

188

Ley mediante el cual se Designa
con el nombre DR. Carlos González
Muniz, la Escuela Primaria de los
Almecerías de la Provincia de
Santiago Rodríguez.

26 agosto / 71



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 27843

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

- 6 SEPTIEMBRE 1971

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Distinguido Señor:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se asigna el nombre de Dr. Carlos González Nuñez, a la Escuela Primaria de los Almacigos en la Provincia de Santiago Rodríguez, ha sido promulgada en fecha 3 de septiembre en curso, y registrada con el No.188.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

26 de agosto de 1971

00664

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre Dr. Carlos González Núñez, la Escuela Primaria de los Almacigos de la Provincia de Santiago Rodríguez.

Este proyecto de ley se originó mediante una moción presentada por el Senador de la Provincia de Santiago Rodríguez, Señor Juan R. Peralta P.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ia.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Naturalista y educador Dr. Carlos González Núñez es digno de una distinción póstuma, por cuanto dedicó la mayor parte de su vida a la educación en su más alta expresión en su condición de Inspector de Educación, Director del Instituto de Investigaciones Botánicas y Ecológicas de la UNED, Catedrático de Biología de la Universidad de Veracruz, México, Director del Laboratorio de Biología del Caribe en Curacao, Catedrático de Biología Marina y Geografía de las Costas Dominicanas en la Academia Naval de la Marina de Guerra y otras tantas posiciones que le hacen acreedor a ser distinguido.

CONSIDERANDO: Que el Dr. Carlos González Núñez fué autor y planificador del Centro Marino en la región noroeste, para la habilitación y el bienestar rural de la línea noroeste.

CONSIDERANDO: Que el Dr. Carlos González Núñez vivió la mayor parte de su vida en la Provincia de Santiago Rodríguez, donde cultivó grandes afectos esparciendo sus sabias enseñanzas en favor de aquellas comunidades, llegando a solicitar en vida que al ocurrir su fallecimiento fuera sepultado en el humilde cementerio de la Sección de las Cuchas de aquel Municipio.

CONSIDERANDO: Que en la actualidad se encuentra en su fase final una escuela de 16 aulas en la Sección de los Almácigos de la Provincia de Santiago Rodríguez, construida por disposición del Gobierno Constitucional del Presidente Dr. Joaquín Balaguer.

VISTAS: Las Leyes Nos. 2439, de fecha 8 de julio de 1950, y la 49 del 9 de noviembre de 1956, sobre designación de Sombras, Divisiones Políticas, Poblaciones, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se asigna el nombre de Dr. Carlos González Núñez a la Escuela Primaria de Los Almácigos en la Provincia de Santiago Rodríguez.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2ª LEGISLATURA Ord. DE 1971
REGISTRADA AL No. 198
en el folio 2 del libro letra Z
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de dos
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 19 de Mayo de 1971
Jefe de las Oficinas del Senado

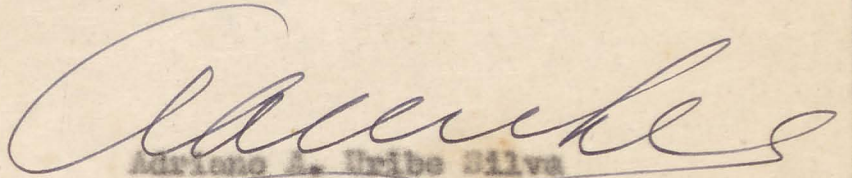


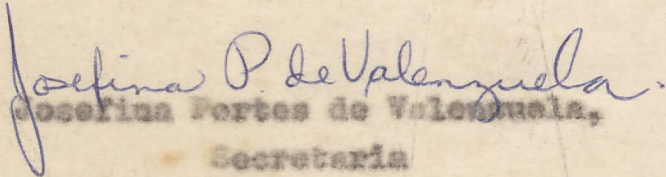
CONGRESO NACIONAL

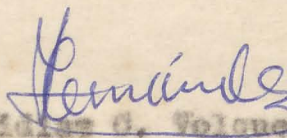
ASUNTO: **Proy. de ley por medio del cual se designa con el nombre de Dr. Carlos González Núñez, la esc. Primaria de la Prov. de Santiago Rodríguez.**

PAG. 2

República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno; años 126 de la Independencia y 109 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva
Presidente


Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria


Prof. Fidel D. Volquez de Hernández,
Secretaria.

RECIBIDA AL NO. ...
del ...

CONGRESO NACIONAL

SENADO

2^a LEGISLATURA Ord. DE 19 71
REGISTRADA AL No. 198
en el folio _____ del libro letra 7
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos vetados por el Senado
Y consta de _____
hojas escritas en máquinas a razón de dos
españoles.
Santo Domingo de _____ de _____ 1971
Jefe de las Oficinas del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
31 de agosto de 1971

000392

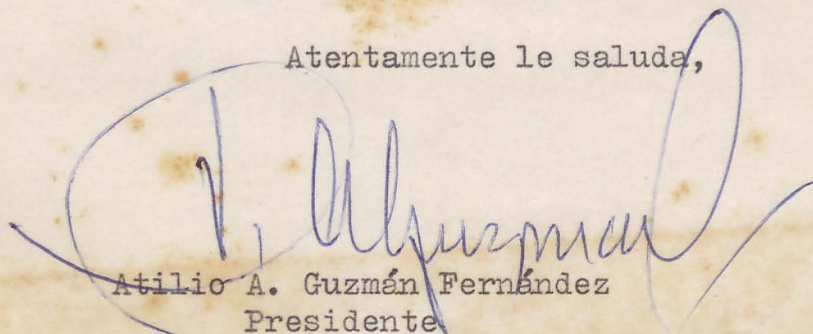
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 664 fechado el 26 del presente mes, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Dr. Carlos González Nuñez, la Escuela Primaria de Los Almacigos de la Provincia de Santiago Rodríguez.

Este proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

ds



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

En nombre de la República.-

Ley No. .-

CONSIDERANDO que el Naturalista y educador Dr. Carlos González Núñez es digno de una distinción póstuma, - por cuanto dedicó la mayor parte de su vida a la Educación en su más alta expresión en su condición de Inspector de Educación, Director del Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas de la UASD, Catedrático de Biología de la Universidad de Veracruz, México, Director del Laboratorio de Biología del Caribe en Curazao, Catedrático de Biología Marina y Geografía de las Costas Dominicanas en la Academia Naval de la Marina de Guerra y otras tantas posiciones que le hacen acreedor a ser distinguido.-

CONSIDERANDO que el Dr. Carlos González Núñez fué autor y planificador del Centro Marien en la región Noroeste, para la habilitación y el bienestar Rural de la Línea noroeste.-

CONSIDERANDO que el Dr. Carlos González Núñez vivió la mayor parte de su vida en la Provincia de Santiago Rodríguez, donde cultivó grandes afectos esparciendo sus sabias enseñanzas en favor de aquellas comunidades, - llegando a solicitar en vida que ya al ocurrir su fallecimiento fuera sepultado en el humilde cementerio de la Sección de las Caobas de aquel Municipio.-

CONSIDERANDO que en la actualidad se encuentra en su fase final una escuela de 16 aulas en la Sección de los Almacigos de la Provincia de Santiago Rodríguez, construida por disposición del Gobierno Constitucional del Presidente Dr. Joaquín Balaguer .-

Ojo

Visto # 497 RESUMEN 2439. Hecho de la siguiente Ley

Art. UNICO: se da el nombre de Carlos González Núñez a la Escuela Primaria de Los Almacigos en la Provincia de Santiago Rodríguez.-

Dada en Santo Domingo, etc, etc,

[Signature]
Presentado por Juan R. Peralta P.,
Senador de Stgo. Rod.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

En nombre de la República.-

Ley No. .-

CONSIDERANDO que el Naturalista y educador Dr. Carlos González Núñez es digno de una distinción póstuma, - por cuanto dedicó la mayor parte de su vida a la Educación en su más alta expresión en su condición de Inspector de Educación, Director del Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas de la UASD, Catedrático de Biología de la Universidad de Veracruz, México, Director del Laboratorio de Biología del Caribe en Curazao, Catedrático de Biología Marina y Geografía de las Costas Dominicanas en la Academia Naval de la Marina de Guerra y otras tantas posiciones que le hacen acreedor a ser distinguido.-

CONSIDERANDO que el Dr. Carlos González Núñez fué autor y planificador del Centro Marien en la región Noroeste, para la habilitación y el bienestar Rural de la Línea noroeste.-

CONSIDERANDO que el dr. Carlos González Núñez vivió la mayor parte de su vida en la Provincia de Santiago Rodríguez, donde cultivó grandes afectos esparciendo sus sabias enseñanzas en favor de aquellas comunidades, - llegando a solicitar en vida que ~~ya~~ al ocurrir su fallecimiento fuera sepultado en el humilde cementerio de la Sección de las Caobas de aquel Municipio.-

CONSIDERANDO que en la actualidad se encuentra en su fase final una escuela de 16 aulas en la Sección de los Almacigos de la Provincia de Santiago Rodríguez, construida por disposición del Gobierno Constitucional del Presidente Dr. Joaquín Balaguer .-

RESUELVE

Art. UNICO: se da el nombre de Carlos González Núñez a la Escuela Primaria de Los Almacigos en la Provincia de Santiago Rodríguez.-

Dada en Santo Domingo, etc, etc,

Presentado por Juan R. Peralta P.,
Senador de Stgo.Rod.

*aprobada
26 de agosto*

*25 de oct.
ambiente 1971*